



Universidad de Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Código: CYC-GEF-FR- 44
Página: 1 de 13
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-01-18

Dependencia solicitante: Fondo de Construcciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, dispone: "Principio de planeación. La adquisición de un bien o servicio responde a la identificación, análisis y estudio de una necesidad con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica y estar programada en el Plan General de Compras en coherencia con el Plan de Desarrollo garantizando agilidad, calidad y eficiencia en el proceso contractual."

Que el Fondo de Construcciones es la unidad encargada de desarrollar actividades tales como: Organizar, Dirigir y ejecutar todas las construcciones que la Universidad adelante.

Que existe la necesidad de realizar la **AMPLIACION PARA LABORATORIO DE ACUICOLA UBICADO A UN COSTADO DEL LABORATORIO DE ESCALAMIENTO DE PROCESOS – GIMFC DE LA UNIVERSIAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO**, con el fin de dar cumplimiento a esta misión.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad: MENOR CUANTÍA

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

3. OBJETO A CONTRATAR

AMPLIACION PARA LABORATORIO DE ACUICOLA UBICADO A UN COSTADO DEL LABORATORIO DE ESCALAMIENTO DE PROCESOS – GIMFC DE LA UNIVERSIAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – Fondo de Construcciones, requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

AMPLIACION	UNIDAD	CANTIDAD
------------	--------	----------

1,



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 2 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

01.02	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	96,28
01.03	EXCAVACION MANUAL Y NIVELACION	M3	24,26
01.04	DESALOJO MATERIAL SOBRENTE	M3	31,53
01.05	BASE EN RECEBO E= 0,10	M3	12,52
01.06	PLACA CONTRAPISO CCTO 3000PSI E=0.10M SIN DILATAIONES, ALISADO CON HELICOPTERO Y ESMALTADO CON ENDURECEDOR INCL. DOBLE MALLA ELECTROSOLDAD 4MM @0.15M Y POLISEC	M2	96,28
01.07	PERFIL PHR CAJON 160*60 2MM	ML	36,00
01.08	TUBO ESTRUCTURAL 1 1/2*3" CAL 18	ML	29,36
01.09	ZAPATA 0.80X0.80X0.25 5#4@0.17M EN CADA SENTIDO	UN	9,00
01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN LAMINA DE METALDECK 2" CAL 22 SEGUN DISEÑO	M2	64,52
01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ONDULADA	M2	101,58
01.12	SUMINISTRO E INTALACION DE CORREAS EN PERFIL C 220*80*2,5MM INCL ANTICORROSIVO	ML	66,40
01.13	CANAL PVC AMAZONAS PARA CUBIERTA INCL SOPORTES Y ACCESORIOS	ML	16,60
01.14	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 3" PVC	ML	28,76
01.15	TENSORES EN VARILLA Ø1/2" TERMINALES ROSCADAS INCL ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	45,92
01.16	ANCLAJE PARA PERFIL PHR CAJON A PLACA DE CONTRAPISO INCL CONCRETO Y SOLDADURA SEGUN DETALLE	UND	9,00
01.17	CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 8MM DESCOLGADO INCL PINTURA Y AISLANTE (FRESCASA)	M2	90,80
01.18	FILO PARA CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 8MM INCL PINTURA HANCHO MAX 60 CM	ML	24,90
01.01	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI 0.10*0.20 INCL REFUERZO 3/8" @15CM EN AMBOS SENTIDOS	ML	44,20
01.19	MURO EN FIBROCEMENTO 8 MM UNA CARA INCL FRESCASA, ESTUCO Y PINTURA	M2	124,95
01.20	MURO EN FIBROCEMENTO DOS CARAS INCL FRESCASA ESTUCO Y PINTURA	M2	49,12
01.21	INSTALACION DE LUMINARIAS CONFORT LENS E03 605X605X90 CON MARCO DE INCRUSTAR KIT LED 2-1R2FT-3200Lm 21W 50K/1DD 0-10V 50W 120-277V O SIMILAR (INCL APERTURA DE CIELO RASO EN FIBROCEMENTO)	UN	14,00
01.22	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE INCL RED 2#10 L MAX 5MT	UN	1,00
01.23	TUBERIA EMT 1/2" INCL ACCESORIOS E INSTALACION	ML	25,50
01.24	INTERRUPTOR SENCILLO L MAX 5 MT IN	UN	3,00
01.25	TABLERO TRIFASICO 38 CIRCUITOS CON PUERTA (NO INCLUYE ACOMETIDA INCL PROTECCIONES)	UN	1,00



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 3 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

01.26	ACOMETIDA ELECTRICA PARA TABLERO 4N2+1N4 INCL DUCTO CONDUIT 2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	70,00
01.27	ACOMETIDA ELECTRICA PARA TABLERO 4N2+1N4 INCL DUCTO EMT 2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	8,00
01.28	PUERTA METALICA 1*2.1 M INCL CHAPA Y PINTURA	UN	4,00
01.29	PUERTA METALICA DOBLE HOJA CON CHAPA, PASADORES DE PISO Y PINTURA 3,8*3 MT	UND	1,00
01.30	VENTANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO CLARO 4' MM INCLUYE BATIENTES SEGÚN DISEÑO	M2	5,93
01.31	RED HIDRAULICA DE 1" INCL DUCTO PVC 1", REGATAS Y RESANES EN CCTO	ML	39,95
01.32	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" INCL DUCTO EN TUBERIA GALVANIZADA 1/2", REGATAS Y RESANE EN CCTO H MAX 1.5 MT	UND	12,00
01.33	RED SANITARIA DE 4" INCL EXCAVACION RELLENO	ML	47,52
01.34	PUNTO SANITARIO DE 2" INCL EXCAVACION	UND	12,00
01.35	SIFON DE PISO DE 3" INCL REJILLA PLASTICA Y ACCESORIOS	UND	6,00
01.36	CUNETÁ EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3000 PSI DE 30*30 CM	ML	3,00
01.37	REJILLA METALICA CON BISAGRAS INCL MARCO EN ANGULO 1" *3/16" Y VARILLAS DE 2/2" @3CM , PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO	ML	3,00
01.38	LIMPIEZA Y DESALOJO	GLB	1,00

5. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio del precio del mercado se realizó teniendo en cuenta para cada caso o ítem la especialización y el tipo de producto que ofrecen las empresas del mercado.

Para la estimación del presupuesto de los bienes y/o servicios se realizó el estudio de precios de mercado solicitando formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan, de acuerdo a los productos que normalmente ofrecen en el mercado:

**FORMULARIO DE CANTIDADES
LABORATORIO ACUICOLA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO-TOROBAJO**

AMPLIACION		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.02	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	96,28	2.100	202.188
01.03	EXCAVACION MANUAL Y NIVELACION	M3	24,26	13.289	322.338
01.04	DESALOJO MATERIAL SOBRENTE	M3	31,53	18.781	592.218
01.05	BASE EN RECEBO E= 0,10	M3	12,52	50.800	635.833



Universidad de
Maricao

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 4 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

01.06	PLACA CONTRAPISO CCTO 3000PSI E=0.10M SIN DILATACIONES , ALISADO CON HELICOPTERO Y ESMALTADO CON ENDURECEDOR INCL. DOBLE MALLA ELECTROSOLDAD 4MM @0.15M Y POLISEC	M2	96,28	138.453	13.330.237
01.07	PERFIL PHR CAJON 160*60 2MM	ML	36,00	87.660	3.155.760
01.08	TUBO ESTRUCTURAL 1 1/2**3" CAL 18	ML	29,36	29.796	874.811
01.09	ZAPATA 0.80X0.80X0.25 5#4@0.17M EN CADA SENTIDO	UN	9,00	227.367	2.046.303
01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN LAMINA DE METALDECK 2", CAL 22 SEGUN DISEÑO	M2	64,52	60.200	3.883.863
01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ONDULADA	M2	101,58	33.439	3.396.566
01.12	SUMINISTRO E INTALACION DE CORREAS EN PERFIL C 220*80*2,5MM INCL ANTICORROSIVO	ML	66,40	54.984	3.650.944
01.13	CANAL PVC AMAZONAS PARA CUBIERTA INCL SOPORTES Y ACCESORIOS	ML	16,60	42.952	713.003
01.14	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 3" PVC	ML	28,76	14.200	408.392
01.15	TENSORES EN VARILLA Ø1/2" TERMINALES ROSCADAS INCL ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	45,92	13.200	606.144
01.16	ANCLAJE PARA PERFIL PHR CAJON A PLACA DE CONTRAPISO INCL CONCRETO Y SOLDADURA SEGUN DETALLE	UND	9,00	54.300	488.700
01.17	CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 8MM DESCOLGADO INCL PINTURA Y AISLANTE (FRESCASA)	M2	90,80	98.870	8.977.594
01.18	FILO PARA CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 8MM INCL PINTURA HANCHO MAX 60 CM	ML	24,90	51.915	1.292.684
01.01	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI 0,10*0,20 INCL REFUERZO 3/8" @15CM EN AMBOS SENTIDOS	ML	44,20	34.800	1.538.160
01.19	MURO EN FIBROCEMENTO 8 MM UNA CARA INCL FRESCASA, ESTUCO Y PINTURA	M2	124,95	100.780	12.592.542
01.20	MURO EN FIBROCEMENTO DOS CARAS INCL FRESCASA ESTUCO Y PINTURA	M2	49,12	124.208	6.100.476
01.21	INSTALACION DE LUMINARIAS CONFORT LENS E03 605X605X90 CON MARCO DE INCRUSTAR KIT LED 2-1R2FT 3200Lm 21W 50K/1DD 0-10V 50W 120-277V O SIMILAR (INCL APERTURA DE CIELO RASO EN FIBROCEMENTO)	UN	14,00	308.234	4.315.280
01.22	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE INCL RED 2#10 L MAX 5MT	UN	1,00	64.440	64.440
01.23	TUBERIA EMT 1/2" INCL ACCESORIOS E INSTALACION	ML	25,50	19.645	500.948
01.24	INTERRUPTOR SENCILLO L MAX 5 MT IN	UN	3,00	57.640	172.920
01.25	TABLERO TRIFASICO 38 CIRCUITOS CON PUERTA (NO INCLUYE ACOMETIDA INCL PROTECCIONES)	UN	1,00	2.542.466	2.542.466
01.26	ACOMETIDA ELECTRICA PARA TABLERO 4N2+1N4 INCL DUCTO CONDUIT 2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	70,00	91.217	6.385.190
01.27	ACOMETIDA ELECTRICA PARA TABLERO 4N2+1N4 INCL DUCTO EMT 2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	8,00	105.441	843.528



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 5 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

01.28	PUERTA METALICA 1*2.1 M INCL CHAPA Y PINTURA	UN	4,00	323.400	1.293.600
01.29	PUERTA METALICA DOBLE HOJA CON CHAPA, PASADORES DE PISO Y PINTURA 3,8*3 MT	UND	1,00	1.931.160	1.931.160
01.30	VENTANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO CLARO 4 MM INCLUYE BATIENTES SEGÚN DISEÑO	M2	5,93	187.934	1.114.073
01.31	RED HIDRAULICA DE 1" INCL DUCTO PVC 1", REGATAS Y RESANES EN CCTO	ML	39,95	35.647	1.424.098
01.32	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" INCL DUCTO EN TUBERIA GALVANIZADA 1/2", REGATAS Y RESANÉ EN CCTO H MAX 1,5 MT	UND	12,00	62.622	751.464
01.33	RED SANITARIA DE 4" INCL EXCAVACION RELLENO	ML	47,52	33.822	1.607.221
01.34	PUNTO SANITARIO DE 2" INCL EXCAVACION	UND	12,00	33.014	396.168
01.35	SIFON DE PISO DE 3" INCL REJILLA PLASTICA Y ACCESORIOS	UND	6,00	65.089	390.534
01.36	CUNETA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO.3000 PSI DE 30*30 CM	ML	3,00	108.359	325.077
01.37	REJILLA METALICA CON BISAGRAS INCL MARCO EN ANGULO 1" *3/16" Y VARILLAS DE 2/2" @3CM., PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO	ML	3,00	84.907	254.721
01.38	LIMPIEZA Y DESALOJO	GLB	1,00	100.000	100.000
					89.221.642

COSTOS INDIRECTOS

COSTO DIRECTO	
AIU	

	89.221.642
30%	26.766.493
	115.988.134

De acuerdo a lo anterior se recibió cotización con base en licitaciones anteriores por parte de las mismas empresas referenciadas previamente.

6. VALOR

6.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1757 – 1 del 28 de marzo de 2019 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

6.2. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la siguiente información: Para cada pago a que haya lugar se requerirá de la presentación certificado de aportes a seguridad social y parafiscal, el recibido a satisfacción del supervisor, la factura y la Orden de Pago. La Universidad pagará el valor del contrato mediante actas de avance en proporción al valor de la oferta de la presente convocatoria.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución total del Contrato será de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de firma del acta



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 6 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

u orden de inicio previa la legalización del contrato.

8. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será en la Universidad de Nariño sede Torobajo.

9. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones de la Universidad de Nariño – Sede Ipiales de la Ciudad de Ipiales y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato. Los equipos deberán ser entregados en las bodegas que la universidad de Nariño disponga para tal fin.

10. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Director Fondo de Construcciones – Docente Asesor de Obras eléctricas.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

*La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

Raro (Puede ocurrir excepcionalmente): 1

Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente): 2

Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro): 3

Probable (Probablemente va a ocurrir): 4

Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias): 5

11.1. RIESGOS ECONÓMICOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 7 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1

11.2. RIESGOS OPERATIVOS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	1
Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	1
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1
Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	2
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 8 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	2
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	---

11.3. RIESGOS FINANCIEROS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1
Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1
Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1

11.4. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
-------------------------	-----------------------	------------



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 9 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1

11.5. RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	1

No obstante lo anterior, para el caso de convocatorias, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la presentación de observación al borrador de los términos de referencia, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Universidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, si consideran que debe ser otra la valoración de los riesgos o la existencia de otros posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, "las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen".

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

12. GARANTÍAS

Para la presentación de las propuestas, los posibles oferentes deberán constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.

A su vez, el contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	30%	Vigente por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 10 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Estabilidad de la Obra	20%	Vigente por el término de tres (3) años contados a partir del recibo final de la obra.
Salarios y prestaciones laborales	10%	Por el término de ejecución del contrato y tres años más.
Responsabilidad civil extracontractual	10%	Por el término de ejecución del contrato y un año más.

13. ASPECTOS EVALUABLES

Sobre un total de 170 puntos para los proponentes nacionales y 157,5 puntos cuando los proponentes sean extranjeros, los factores de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas - Precio	<p>a) OFERTA MAS BAJA (opción Uno)</p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se asignará el puntaje según la siguiente fórmula:</p> $P_o = \frac{P_{max} + V_{mo}}{P_e}$ <p><i>P_o</i> = Puntaje asignado al valor total ofertado. <i>P_{max}</i> = Puntaje máximo 100 <i>V_{mo}</i> = Valor de la oferta más baja SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA. <i>P_e</i> = Valor de la propuesta evaluada SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA.</p> <p>b) MEDIA GEOMÉTRICA (opción Dos)</p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:</p> $PG = (P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n)^{1/n}$ <p>Donde:</p> <p>PG = Promedio geométrico P_o = Presupuesto Oficial P₁, P₂, P₃,... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA n = Número de propuestas</p> <p>Asignación De Puntaje</p> <p>Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = 100 - ((PG - P_e) / PG) \times 100$ <p>Dónde:</p>	100 PUNTOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 11 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

P = Puntaje
PG = Promedio geométrico
P_e = Propuesta evaluada

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 + ((PG - P_e) / PG) \times 100$$

P = Puntaje
PG = Promedio geométrico
P_e = Propuesta evaluada

c. MEDIA ARITMÉTICA (opción Tres)

Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = (P_1 + P_2 + \dots + P_n) / n$$

Donde:

PA = Promedio aritmético
P₁, P₂, P₃,... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA
n = Número de propuestas

Asignación De Puntaje

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 - ((PA - P_e) / PA) \times 100$$

Dónde:

P = Puntaje
PA = Promedio Aritmético
P_e = Propuesta evaluada
Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 + ((PA - P_e) / PA) \times 100$$

P = Puntaje
PA = Promedio Aritmético
P_e = Propuesta evaluada

**Condiciones de
Experiencia específica
obras de la misma
naturaleza a contratar.**

El proponente deberá acreditar experiencia, en condición de:

- Contratista de obra (Factor de experiencia 1.0).
- Interventor de obra (factor de experiencia 0.40)

50 PUNTOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 12 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

El proponente deberá acreditar experiencia, en ejecución de obras de mantenimiento o construcción de obras similares al objeto de la presente convocatoria, entendiéndose como tales: CONSTRUCCIÓN o MANTENIMIENTO o REPARACION o AMPLIACION o ADECUACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS (escuelas, colegios o universidades), Edificios Residenciales o Edificios Públicos (Centros Administrativos, Hospitales) en un área no inferior a 90 m2 y en valor no inferior a 140 SMMLV en condición de: Contratista de obra o Interventor de obra.

Al oferente que acredite la experiencia solicitada, tendrá una puntuación de 50 puntos, teniendo en cuenta los factores de afectación (tipo de experiencia) de que trata este numeral, a quienes acrediten un área inferior y/o SMMLV menores, se les contabilizará la experiencia en forma proporcional, aplicando la fórmula matemática de regla de tres, con base en 25 puntos máximo para experiencia certificada en longitud y 25 puntos máximo para experiencia certificada en valor.

La experiencia se acreditará de la siguiente manera:

Cuando el contratante del oferente haya sido una Entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista de obra o interventor de obra se acreditará mediante la certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la Entidad Estatal contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable de la obra con el área y el valor del contrato, acompañada de uno de los siguientes documentos:

- a) Copia del contrato.
- b) Acta final.
- c) Acta de liquidación del contrato.

Cuando el contratante del oferente sea un particular, la experiencia en condición de contratista de obra o interventor de obra se acreditará mediante una de las siguientes opciones:

- a). Certificación expedida por el contratante y licencia de construcción en la que conste que actuó como constructor responsable.
- b). certificación expedida por el contratante y factura debidamente presentada ante la DIAN.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato u obra ejecutada por la unión temporal o consorcio. El porcentaje de participación se demostrará anexando a la propuesta copia del contrato de consorcio o unión temporal o deberá estar indicado en la respectiva certificación o en el registro único de proponentes.

En las certificaciones, o actas finales de obra o de liquidación de contrato, que se presenten, debe constar el tipo de obra ejecutada, las cantidades de obra, el precio, las fechas de inicio y terminación del contrato. En caso de no ser posible la verificación de estos datos en la certificación se considera como documento no válido y no será evaluado para la asignación de puntaje. (Cuando la certificación presente actividades en las cuales no se indique con claridad la longitud intervenida, la Universidad de



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 13 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	<p>Nariño tomará como longitud intervenida o longitud de construcción la equivalente a la longitud de localización y replanteo).</p> <p>La experiencia se verificará con máximo las tres (3) primeras certificaciones presentadas por el proponente según el número de folio marcado.</p> <p>La Universidad de Nariño se reserva el derecho de verificar las certificaciones presentadas o su ejecución y existencia.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales se tomará en cuenta la suma de las experiencias de cada uno de los integrantes, tomando como máximo igualmente las tres (3) primeras certificaciones presentadas por el consorcio o la unión temporal según el número de folio marcado que presenten.</p>	
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que certifiquen el apoyo a la industria nacional según lo consagrado en la LEY 816/2003.	<p>Para Bienes y/o servicios nacionales son: 20 PUNTOS</p> <p>Para Bienes y/o servicios extranjeros son: 7,5 PUNTOS</p>
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		170 PUNTOS



ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI
Director Fondo de Construcciones

Proyectó: ARQ. KELLY JOHANNA JOSA MONTANCHEZ. AUXILIAR FONDO DE CONSTRUCCIONES



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS - CDP

Código: CYC-GEF-FR-10
 Página: 1 de 3
 Versión: 7
 Vigente a partir de: 2016-10-12

NÚMERO DE SOLICITUD: 22

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA:	23/07/2019
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE:	FONDO DE CONSTRUCCIONES
2. NOMBRE:	ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI
3. CARGO:	DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES
4. CORREO ELECTRONICO:	fcudenaar2018@gmail.com
5. TELEFONO:	3116276356
6. VALOR SOLICITADO:	\$115.988.134
7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa. La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

II. PLAN ANUAL DE COMPRAS

Está incluido en el Plan Anual de Compras? (Marque con una X)	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
----------------------------------------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------------

III. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Justificación de la Necesidad:	Adecuación de espacio para el desarrollo de actividades académicas para el grupo de investigación GIMFC
Objeto Contractual:	AMPLIACIÓN PARA LABORATORIO DE ACUICOLA UBICADO A UN COSTADO DEL LABORATORIO DE ESCALAMIENTO DE PROCESOS – GIMFC DE LA UNIVERSIAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO

IV. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESTUDIO DE MERCADO (FICHA TÉCNICA)

FORMULARIO DE CANTIDADES
 LABORATORIO ACUICOLA
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO-TOROBAJO

AMPLIACION		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.02	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	96,28	2.100	202.188
01.03	EXCAVACION MANUAL Y NIVELACION	M3	24,26	13.289	322.338
01.04	DESALOJO MATERIAL SOBRANTE	M3	31,53	18.781	592.218
01.05	BASE EN RECEBO E= 0,10	M3	12,52	50.800	635.833
01.06	PLACA CONTRAPISO CCTO 3000PSI E=0.10M SIN DILATACIONES , ALISADO CON HELICOPTERO Y ESMALTADO CON ENDURECEDOR INCL. DOBLE MALLA ELECTROSOLDAD 4MM @0.15M Y POLISEC	M2	96,28	138.453	13.330.237
01.07	PERFIL PHR CAJON 160*60 2MM	ML	36,00	87.660	3.155.760
01.08	TUBO ESTRUCTURAL 1 1/2*3" CAL 18	ML	29,36	29.796	874.811



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS - CDP

Código: CYC-GEF-FR-10

Página: 2 de 3

Versión: 7

Vigente a partir de: 2016-10-12

01.09	ZAPATA 0.80X0.80X0.25 5#4@0.17M EN CADA SENTIDO	UN	9,00	227.367	2.046.303
01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN LAMINA DE METALDECK 2" CAL 22 SEGÚN DISEÑO	M2	64,52	60.200	3.883.863
01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ONDULADA	M2	101,58	33.439	3.396.566
01.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS EN PERFIL C 220*80*2,5MM INCL ANTICORROSIVO	ML	66,40	54.984	3.650.944
01.13	CANAL PVC AMAZONAS PARA CUBIERTA INCL SOPORTES Y ACCESORIOS	ML	16,60	42.952	713.003
01.14	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 3" PVC	ML	28,76	14.200	408.392
01.15	TENSORES EN VARILLA Ø1/2" TERMINALES ROSCADAS INCL ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	45,92	13.200	606.144
01.16	ANCLAJE PARA PERFIL PHR CAJON A PLACA DE CONTRAPISO INCL CONCRETO Y SOLDADURA SEGUN DETALLE	UND	9,00	54.300	488.700
01.17	CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 8MM DESCOLGADO INCL PINTURA Y AISLANTE (FRESCASA)	M2	90,80	98.870	8.977.594
01.18	FILO PARA CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 8MM INCL PINTURA HANCHO MAX 60 CM	ML	24,90	51.915	1.292.684
01.01	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI 0,10*0,20 INCL REFUERZO 3/8" @15CM EN AMBOS SENTIDOS	ML	44,20	34.800	1.538.160
01.19	MURO EN FIBROCEMENTO 8 MM UNA CARA INCL FRESCASA, ESTUCO Y PINTURA	M2	124,95	100.780	12.592.542
01.20	MURO EN FIBROCEMENTO DOS CARAS INCL FRESCASA ESTUCO Y PINTURA	M2	49,12	124.208	6.100.476
01.21	INSTALACION DE LUMINARIAS CONFORT LENS E03 605X605X90 CON MARCO DE INCRUSTAR KIT LED 2-1R2FT 3200Lm 21W 50K/1DD 0-10V 50W 120-277V O SIMILAR (INCL APERTURA DE CIELO RASO EN FIBROCEMENTO)	UN	14,00	308.234	4.315.280
01.22	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE INCL RED 2#10 L MAX 5MT	UN	1,00	64.440	64.440
01.23	TUBERIA EMT 1/2" INCL ACCESORIOS E INSTALACION	ML	25,50	19.645	500.948
01.24	INTERRUPTOR SENCILLO L MAX 5 MT IN	UN	3,00	57.640	172.920
01.25	TABLERO TRIFASICO 38 CIRCUITOS CON PUERTA (NO INCLUYE ACOMETIDA INCL PROTECCIONES)	UN	1,00	2.542.466	2.542.466
01.26	ACOMETIDA ELECTRICA PARA TABLERO 4N2+1N4 INCL DUCTO CONDUIT 2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	70,00	91.217	6.385.190
01.27	ACOMETIDA ELECTRICA PARA TABLERO 4N2+1N4 INCL DUCTO EMT 2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	8,00	105.441	843.528
01.28	PUERTA METALICA 1*2.1 M INCL CHAPA Y PINTURA	UN	4,00	323.400	1.293.600
01.29	PUERTA METALICA DOBLE HOJA CON CHAPA, PASADORES DE PISO Y PINTURA 3,8*3 MT	UND	1,00	1.931.160	1.931.160
01.30	VENTANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO CLARO 4 MM INCLUYE BATIENTES SEGÚN DISEÑO	M2	5,93	187.934	1.114.073
01.31	RED HIDRAULICA DE 1" INCL DUCTO PVC 1", REGATAS Y RESANES EN CCTO	ML	39,95	35.647	1.424.098
01.32	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" INCL DUCTO EN TUBERIA GALVANIZADA 1/2", REGATAS Y RESANE EN CCTO H MAX 1,5 MT.	UND	12,00	62.622	751.464
01.33	RED SANITARIA DE 4" INCL EXCAVACION RELLENO	ML	47,52	33.822	1.607.221
01.34	PUNTO SANITARIO DE 2" INCL EXCAVACION	UND	12,00	33.014	396.168
01.35	SIFON DE PISO DE 3" INCL REJILLA PLASTICA Y ACCESORIOS	UND	6,00	65.089	390.534



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS - CDP

Código: CYC-GEF-FR-10

Página: 3 de 3

Versión: 7

Vigente a partir de: 2016-10-12

01.36	CUNETA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3000 PSI DE 30*30 CM ²	ML	3,00	108.359	325.077
01.37	REJILLA METALICA CON BISAGRAS INCL MARCO EN ANGULO 1" *3/16" Y VARILLAS DE 2/2" @3CM , PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO	ML	3,00	84.907	254.721
01.38	LIMPIEZA Y DESALOJO	GLB	1,00	100.000	100.000
					89.221.642

COSTOS INDIRECTOS
COSTO DIRECTO
AIU

	89.221.642
30%	26.766.493
	115.988.134

***V. JUSTIFICACIÓN PROVEEDOR ÚNICO**

PROVEEDOR ÚNICO:	Nombre:
	Documento de Identificación:
JUSTIFICACIÓN:	Presta calidad de servicio y atención.

VI. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NÚMERO:	1757-1	FECHA:	28 DE MARZO DE 2019
SOLICITUD DE CDP			
En el caso de NO contar con CDP, favor diligenciar la siguiente parte:			
NÚMERO DEL RUBRO:		NOMBRE DEL RUBRO:	
VALOR SOLICITADO:			
FIRMA:			

- ◆ Las solicitudes de bienes y servicios deben estar justificadas con base en necesidades identificadas en el Plan de Compras.
- ◆ Las casillas que inician con asterisco (*) se diligencian únicamente cuando se requieran
- ◆ Los elementos que no estén correctamente especificados, se excluirán del trámite de compra.


Ing. CARLOS ARMANDO BUCHELI
DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES